

FIRMA

RESOLUCIÓN No 134-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

Considerando:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “*Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa*”;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que,** mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Memorando No. 288-GOP-CSSA-2016, de 28 de septiembre de 2016, el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, solicitó al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para las subactividades “Vestuario, lencería y prendas de protección” de los Programas “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y “Fortalecimiento Institucional”, desde las Subactividades “ Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público” de los Programas “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y “Fortalecimiento Institucional”; e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 11469-GGE-GOP-2016, de 29 de septiembre de 2016, el Gerente de Operaciones, solicitó al Gerente General, aprobar la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para las subactividades “Vestuario, lencería y prendas de protección” de los Programas “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y “Fortalecimiento Institucional”, desde las Subactividades “ Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público” de los Programas “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y “Fortalecimiento Institucional”; e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 210-GGE-GDO-2016, de 29 de septiembre de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional informa al Gerente General que las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa de acuerdo con el

artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, y;

Que, de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 y el Plan Anual de Compras PAC 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según la tabla que se presenta a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 21/09/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 134GGE-GDO-EMGIRS EP- 2016 29/09/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 29/09/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Servicios generales	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	730209	\$ 100.376,47	\$ (55.271,25)	\$ 45.105,22
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes de uso y consumo de inversión	Vestuario, lencería y prendas de protección	Vestuario, lencería y prendas de protección	730802	\$ 127.500,00	\$ 55.271,25	\$ 182.771,25
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes de uso y consumo corriente	Vestuario, lencería y prendas de protección	Vestuario, lencería y prendas de protección	530802	\$ 714,00	\$ 18.423,75	\$ 19.137,75
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Servicios generales	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	530209	\$ 20.463,75	\$ (18.423,75)	\$ 2.040,00

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final. - La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten dos ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre de 2016.

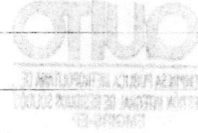

 Ing. Fernando Riera Rodriguez
 GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP

GERENCIA GENERAL

Fiel copia del

original



FIRMA

GDO
Proceder
2016/09/29

MEMORANDO No. 210-GGE-GDO-2016

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

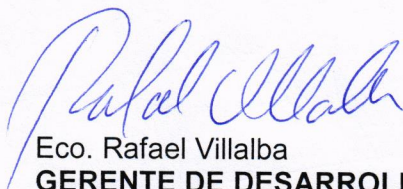
DE : Eco. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO : Referencia a Memorando No.1469-GGE-GOP-2016/ Respuesta a sumilla inserta/ Reforma al POA 2016

FECHA : Quito, 29 de septiembre de 2016



En referencia al Memorando No. 1469-GGE-GOP-2016 de 29 de septiembre del 2016 en el cuál se solicita una reforma al POA 2016, y en atención a su sumilla inserta "GDO Proceder", debo notificar que dicha solicitud esta de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

Atentamente,


Eco. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

GERENCIA GENERAL

 Recibido por: B
29/09/2016
Fecha: 13:13
Hora: _____

Acción	Nombre	Área	Firma	Adjuntos
Elaborado por:	Adrián Cartagena z.	Analista GDO		Expediente original 4 hojas
Revisado por:	Santiago Burneo	Coordinador de Procesos y Proyectos		

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

 Recibido por: Varela
29/09/2016
Fecha: 15:00
Hora: _____

6200
Proceder
2016-09-29

MEMORANDO
No. 1469-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIÓN

GERENCIA GENERAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
29/09/2016
Fecha: 09/150
Hora

ASUNTO: : Referencia Memorando No. 288-GOP-CSSA-2016 - Solicitud de reforma al Plan Operativo Anual.

FECHA: : Quito, DM., 29 de septiembre de 2016

CPP:
Procesar
[Signature]
29/09/2016

En referencia al Memorando No. 288-GOP-CSSA-2016, suscrito por el Ing. Ivan Nuñez- Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, quien ha visto la necesidad de realizar una Reforma al Plan Operativo Anual 2016 para continuar con el proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO”**.

Por lo antes indicado me permito solicitar de la manera más comedida se autorice la respectiva reforma, según la disponibilidad que se indica en el requerimiento anexo.

Por la atención al presente le remito mi agradecimiento.

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
29/09/16
Fecha: 12:10
Hora

Atentamente,

[Signature]

Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES
EMGIRS EP

Adrian,
Proceder urgente
29/09/16
[Signature]
29/09/2016

ACCION	FUNCIÓNARIO	CARGO	FIRMA	Adjuntos
ELABORADO POR:	Tania Valarezo	Asistente de Operaciones	<i>[Signature]</i>	Expediente Original Número de Hojas 3

MEMORANDO No. 288-GOP-CSSA -2016

GERENCIA DE OPERACIONES



Tania ✓
Recibido por:
29/09/2016
Fecha
08.20
Hora

PARA: Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIONES

DE: Ing. Iván Núñez
**COORDINADOR DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE**

ASUNTO: ✓ **Reforma POA**

FECHA: Quito, DM., 28 de septiembre de 2016

A fin de que se proceda al inicio al proceso de: Adquisición de Equipos de Protección Personal y Ropa de Trabajo; solicito se gestionar con quien corresponda la reforma presupuestaria en el POA 2016.


Adjunto al presente, el detalle de la reforma presupuestaria.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Iván Núñez
**COORDINADOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
AMBIENTE
EMGIRS EP**

ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	ADJUNTOS
APROBADO POR:	Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones		
ELABORADO POR:	Ing. Verónica Pérez	Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente		Formato Reforma POA

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 1 de 3	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión:20-05-2016

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la reforma al POA; según el siguiente detalle:

1. Objeto de la Reforma

Reasignar los fondos y crear la o las partidas presupuestarias necesarias para para la adquisición:

- Equipos de Protección Personal
- Ropa de trabajo

2. Justificativo


Considerando: Que, el artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, establece que: "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar"; y, el numeral 6 establece que: "Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley";

Dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 2393 del MRL, Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del medio ambiente de Trabajo, en su artículo 11.- Obligaciones de los empleadores, numeral 5; necesita adquirir equipo de protección personal adecuado para el desempeño de las diversas actividades que la empresa realiza. Tomando en cuenta que, el Ecuador es miembro de la Comunidad Andina; y, la Decisión 584 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; y, la Resolución 957 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, señalan para los países que integran la Comunidad Andina normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo, que tienen como objeto promover y regular acciones a desarrollarse para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador mediante aplicación de medidas de control, y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Dentro de las Obligaciones Generales del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMGIRS-EP, Art. 7. Obligaciones del Empleador; se manifiesta se adoptarán las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en todos los lugares.

Por las competencias realizadas en la EMGIRS-EP, se encuentra catalogada como una empresa de alto riesgo; donde el personal operativo que se encuentra desempeñando diferentes actividades en campo está expuesto de manera constantemente a situaciones de mediano y alto riesgo para su vida.

Por todo lo expuesto anteriormente y haciendo cumplir la legislación vigente; la dotación de Equipos de Protección Personal, constituye un herramienta fundamental y de carácter obligatoria para precautelar la integridad y salud de todos los trabajadores de la EMGIRS-

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
Página 2 de 3	Solicitud de Reforma POA		
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión:20-05-2016	

EP, misma que inicialmente fue contemplada por la Coordinación Financiera en una partida que de servicio (730209 y 530209)


Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Operación de la Inversión	Servicios generales	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	730209	\$ 100.376,47	\$ 55.271,25	\$ 45.105,22
Fortalecimiento Institucional	Operación de Soporte	Servicios generales	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	Servicios de aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	530209	\$ 20.463,75	\$ 18.423,75	\$ 2.040,00

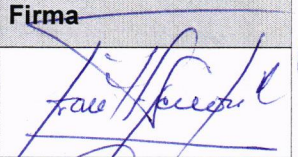
Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Operación de la Inversión	Bienes de uso y consumo de inversión	Vestuario, lencería y prendas de protección	Vestuario, lencería y prendas de protección	730802	\$ 127.500,00	\$ 55.271,25	\$ 182.771,25
Fortalecimiento Institucional	Operación de Soporte	Bienes de uso y consumo de inversión	Vestuario, lencería y prendas de protección	Vestuario, lencería y prendas de protección	530802	\$ 714,00	\$ 18.423,75	\$ 19.137,75

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</small>
Página 3 de 3	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016

3. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por :	Ing. Iván Núñez	Coordinador de Seguridad, Salud y Ambiente	2016/06/15	
Validado por :	Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones	2016/06/15	